

Guía Docente

Modalidad Presencial

TRABAJO FIN DE GRADO

Curso 2018/19

Grado en Derecho



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	TRABAJO FIN DE GRADO
Carácter:	OBLIGATORIA
Código:	50201GD
Curso:	4º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	El TFG sólo podrá ser presentado y evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado el total de los ECTS de las asignaturas del Grado que viniera cursando, a excepción de los ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Grado.
Responsable docente:	SERGIO LUIS NÁÑEZ ALONSO LICENCIADO EN DERECHO Y ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS.MASTER EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y EMPRESA. DOCTORANDO EN USP-CEU.
Email:	sergio.nanez@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, ÁREA DERECHO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	TRABAJO FIN DE GRADO
Materia:	TRABAJO FIN DE GRADO



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG1 - Saber comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en la lengua propia como en una lengua extranjera.
- CG2 - Utilizar y aplicar correctamente las TIC.

- CG3 - Tener capacidad para reflexionar sobre los efectos que la práctica profesional tiene sobre el desarrollo sostenible.
- CG4 - La capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole
 - social, científica o ética.
- CG5 - Capacidad para trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares.
- CG6 - Saber analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.
- CG7 - Poseer conocimientos para resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.
- CG8 - Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de
 - autonomía.
- CG9 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse
 - por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 - Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE2 - Poseer una percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico.
- CE3 - Ser capaces de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento
 - jurídico.
- CE4 - Ser capaces de manejar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

- CE5 - Tener capacidad de comunicar y emitir juicios a través del desarrollo de la oratoria jurídica sus conocimientos, habilidades y actividades a un público tanto especializado como no.
- CE6 - Tener capacidad de leer e interpretar textos jurídicos en la elaboración y defensa de argumentos.
- CE7 - Tener capacidad de redactar escritos jurídicos apoyándose en material procedente de la vanguardia de su campo de estudio.
- CE8 - Tener capacidad de dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica.
- CE9 - Tener capacidad de negociación y conciliación en el entorno profesional.
- CE10 - Tener capacidad de comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- CE11 - Ser capaces de comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Que los alumnos demuestren poseer y haber adquirido todas las competencias del Grado en Derecho



El Trabajo Fin de Grado se sustenta en lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto 1393/2007 y, se diseña con la finalidad de que el estudiante del Grado en Derecho de la UCAV pueda demostrar la adquisición de todas las competencias del Grado.

El TFG es una modalidad especialmente indicada para quienes deseen profundizar de manera científica en alguno de los muchos campos de trabajo relacionados con el Grado, consiste en un trabajo individual de investigación o de integración de los contenidos formativos recibidos y de las competencias adquiridas. Este Trabajo deberá versar fundamentalmente sobre temas y aspectos de la práctica del Derecho en sus diversas ramas.

El TFG será dirigido por un profesor director perteneciente al Consejo de Titulación que orientará al alumno en el desarrollo del Trabajo: guiar, animar, corregir para obtener una evaluación positiva en el Trabajo.



Las indicaciones metodológicas para la elaboración del trabajo de fin de grado serán proporcionadas al alumno por su director de Trabajo de Fin de Grado una vez que al alumno se le haya asignado por parte del Representante en Comisión de los TFG un tema y un director para la elaboración del mismo.

No obstante a la hora de elaborar las referencias bibliográficas el alumno deberá aplicar la norma ISO- 690

La Norma ISO 690 establece los criterios a seguir para la elaboración de las referencias bibliográfica: los elementos obligatorios, el orden y la presentación de la información. El Servicio de Publicaciones de la UCAV ha querido adaptar estas indicaciones a los diferentes hábitos de citación de cada facultad y crear unas directrices, que sirvan de referente único para toda la Universidad.

Lo que se propone a continuación es una recomendación para la elaboración y presentación de citas o referencias bibliográficas, para utilizarlas en los trabajos de estudio o investigación producidos en la UCAV.

Observaciones generales:

Los datos de referencia se toman del documento al que se refieren: el documento fuente.
Lo indicado entre corchetes es información que no aparece en la fuente principal.

Los datos que llevan * no son obligatorios. Si se desconoce algún dato, simplemente no se pone, no se indica que falta.

Hasta tres autores o entidades, separados por comas e “y”. Más de tres autores, se pone el primero, seguido de [et al.]

Si el nombre que encabeza la ficha no es el autor (por desconocimiento de éste), se indica la función abreviada del responsable principal entre paréntesis (ed., coord., prol., dir., etc.)

El número de edición se hace constar, siempre que no sea la primera.

La mención de la editorial lleva las siglas Ed. delante. Hasta tres editoriales, separadas por comas. Más de tres editoriales, se pone la primera, seguido de [etc.]

La extensión se hace constar el nº de páginas, o de volúmenes en su caso, para documentos impresos. Para documentos no impresos se hace constar el dato equivalente.
Ejm: 8 diapositivas, 120 min. (para grabaciones), 18 x 25 cm. (mapas),

Para las páginas se utilizan las abreviaturas p. (detrás de una cifra) y pp. (delante de dos cifras).

Las especificaciones para elaboración de referencias bibliográficas de documentos electrónicos, en general, siguen las mismas pautas que para los documentos impresos. Los tipos de soportes posibles (y que hay que indicar) son: [en línea], [DVD], [CD-ROM], [Vídeo],[disquette], [material cartográfico], [música impresa].

CITAS EN EL TEXTO: (APELLIDO, año, p. nº página*)

(GEVAERT, 2008, p. 262)

Si el apellido no es suficientemente identificativo, se puede añadir la inicial (PHELPS, E., 1966)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (a pie de página o en la bibliografía final):

- MONOGRAFÍAS: APELLIDOS, Iniciales. (Año). Título. Edición*. Lugar. Ed. Editorial. Nº páginas. ISBN*

GEVAERT, J.(2008). El problema del hombre. Salamanca. Ed. Sígueme. 350 p. ISBN 978-84-301-1501-3

- CAPÍTULO DE UN LIBRO: APELLIDOS, Iniciales. (Año). Título de parte. En: RESPONSABILIDAD DE LA OBRA COMPLETA.

Título de la obra completa. Edición*. Lugar. Ed. Editorial. pp. nº páginas (del capítulo dentro de la obra). ISBN*

BARBA SÁNCHEZ, R. y GARCÍA RIVAS, G. (2011). Derecho comunitario y juego online. En: PALOMAR OLMEDA, A. El juego online. Cizur Menor (Navarra). Ed. Aranzadi. pp. 199-262. ISBN 978-84-8355-919-2

- Nº COMPLETO DE UNA REVISTA: Título. (Año). Volumen (nº). Lugar. Ed. Editorial. ISSN* Estudios abulenses. (1992). (10). Ávila. Ed. Institución "Alonso de Madrigal".

- ARTÍCULO DE UNA REVISTA: APELLIDOS, Iniciales. (Año). Título del artículo. Título de la revista. Volumen (nº). pp. nº páginas. ISSN*

LAMAS GALDO, M.I., RODRÍGUEZ VIDAL, C.G. y RODRÍGUEZ GARCÍA, J.D. (2013) Modelo de mecánica de fluidos computacional para el estudio de la combustión en un motor diesel de cuatro tiempos. DYNA Ingeniería e industria. 88 (1). pp. 91-98. ISSN 0012-7361

- MAPAS: AUTOR Ó INSTITUCION RESPONSABLE. (Año). Título [material cartográfico]. Lugar. Ed. Editorial. Escala. Tamaño en cm*.

TURGALICIA. (2002). Galicia [Material cartográfico]: mapa turístico. Santiago de Compostela. Ed. Xunta de Galicia. 1:400.000. 63 x 63 cm.

- LEGISLACIÓN:

PAÍS. Título. Ed. Editorial. Año. nº Número*. pp. Páginas.

ESPAÑA. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Ed. Boletín Oficial del Estado. 15 de diciembre de 2006. nº 299. pp. 44142-44156

- PATENTES: APELLIDOS, Iniciales. (Año). Denominación del elemento patentado [Patente]. Identificador del documento (país u oficina que o registra). nº Número.

PRATS CANET, J.M. (1946). Procedimiento para la fabricación de una llanta neumática para ruedas de bicicleta y demás vehículos [Patente]. Oficina Española de Patentes y Marcas. nº ES0174022 A3

- NORMAS: ENTIDAD RESPONSABLE. (Año). Título. Nº de código o norma. Edición*. Lugar. Ed. Editorial.

AENOR. (2005). Norma experimental UNE 164001 EX: biocombustibles sólidos, método para la determinación del poder calorífico. Madrid. Ed. Aenor.

- CONGRESOS: NOMBRE DEL CONGRESO. (Año). Título. Edición*. Lugar. Ed. Editorial. Nº páginas. ISBN*

CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA LEY NATURAL. (2006). Una ley de libertad para la vida del mundo. Madrid. Ed. Facultad de Teología "San Dámaso". 588 p. ISBN 978-84-9631-841-0

- PONENCIAS:

APELLIDOS, Iniciales. (Año). Título de la ponencia. En: Nombre del congreso. Edición*. Lugar. Ed. Editorial. Nº páginas (dentro de la obra). ISBN*

CEREZO GALÁN, P. (1991). La antropología del espíritu en San Juan de la Cruz. En: Congreso Internacional Sanjuanista. Ávila. p. 128-154

- TESIS NO PUBLICADAS: APELLIDOS, Iniciales. (Año). Título de la tesis [Tesis doctoral]. Lugar. Institución académica en la que se presenta. Nº páginas.

BERDONCES SERRA, J.L. (1992). Aguas minerales pirenaicas [Tesis doctoral]. Madrid. Universidad Complutense.

- DOCUMENTOS AUDIOVISUALES:

RESPONSABLE PRINCIPAL. (Año). Título [Vídeo, DVD, Grabación sonora, CD-ROM,... (el que corresponda)]. Lugar. Ed. Editorial. Extensión

NATIONAL GEOGRAPHIC. (2006). Planeta agua [DVD]. Barcelona. Ed. RBA. 60 min.

- TEXTOS ELECTRÓNICOS ONLINE:

RESPONSABLE PRINCIPAL (entidad o nombre). (Año). Título [en línea]. Edición*. Lugar. Ed. Editorial. Número normalizado (DOI)*. Disponible en: [Fecha de consulta:]

Ejm. libro electrónico: Save the Children, ACNUR, Unicef. (2010). Programa de menores no acompañados y separados en Europa [en línea]. 4ª ed. Ed. ACNUR. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7390> [Fecha de consulta: 8 de mayo de 2013]

Ejm. página web: MUSEO NACIONAL DE ARTE REINA SOFÍA. Catálogo [en línea] de la biblioteca. Disponible en: <http://www.museoreinasofia.mcu.es/biblio/default.htm> [Fecha de consulta: 21 de abril de 1999]

- REVISTAS ONLINE COMPLETAS: Título [en línea]. (Año). Volumen (nº). Lugar. Ed. Editorial. Número normalizado (DOI)*. Disponible en: [Fecha de consulta:]

Montes [en línea] (2013). (112). Madrid. Ed. Colegios y Asociaciones de Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales. Disponible en: <http://www.revistamontes.net/UltimosNumeros.aspx?num=112> [Fecha de consulta: 8 de mayo de 2013].

- ARTÍCULOS DE REVISTAS ONLINE: APELLIDOS, Iniciales. (Año). Título del capítulo. Título de la revista [en línea]. Volumen (nº). Páginas. Número normalizado (DOI)*. Disponible en: [Fecha de consulta].

REINA, M.C., OLIVA, A. y PARRA, A. (2010). Percepciones de autoevaluación: autoestima, autoeficacia y satisfacción vital en la adolescencia. *Psychology, society & education* [en línea]. 2 (1). ISSN 1989-709X. Disponible en: <http://www.psye.org/articulos.php?id=58> [Fecha de consulta: 8 de mayo de 2013]

- LISTAS DE DISTRIBUCIÓN: Título [en línea]. Lugar. Ed. Editorial. Disponible en: [Fecha de consulta].

Public Access Computer Systems Forum [en línea]. Houston. Ed. University of Houston Libraries. Disponible en: listserv@uhupvm1.uh.edu [Fecha de consulta: 17 de mayo de 1995].

- MENSAJES ELECTRÓNICOS: RESPONSABLE PRINCIPAL. (Año). Título del mensaje. En: Título del boletín o lista [en línea]. nº Numeración y/o localización del mensaje. Disponible en: [Fecha de consulta:]

RODRÍGUEZ GAIRÍN, J.M. y BAIGET, T. (2011) Google scholar citations incluido en las fichas del directorio EXIT. En: Iwetel [en línea]. nº 006264. Disponible en: <http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=ind1112A&L=IWETEL&P=R18778&1=IWETEL&9=A&J=on&d=Ninguna+coincidencia%3BCoincidir%3BCoincidencias&z=4> [Fecha de consulta: 8 de mayo de 2013]

RECOMENDACIONES RELATIVAS A ESTRUCTURA Y OTROS:

- FIGURAS:

Se recomienda que las figuras (esquemas, fotos, mapas, dibujos...) y tablas vayan integradas en el texto y no en anexos aparte. Irán numeradas correlativamente y referenciadas en el texto. A pie de figura o tabla se indicará la autoría, en caso de que no sea propia se utilizará el mismo criterio que para las citas.

- TAMAÑO DE LETRA

Se recomienda Times New Roman/Arial Narrow.

Tamaño 12 para el texto.

Tamaño 10 para notas a pie de página

Tamaño 18, 16, 14 ó 12 para título y subtítulos.

- NORMAS ORTOGRÁFICAS

Se recomienda seguir las normas ortográficas de la Real Academia de la Lengua (www.rae.es), así como cuidar el estilo. Las mayúsculas se tildan siempre.

- RESUMEN DE LOS ARTÍCULOS

Para los artículos se recomienda incluir un resumen en castellano e inglés, así como la clasificación del mismo con los correspondientes códigos. También es adecuado incluir palabras clave que definan el contenido del texto en ambos idiomas.

- NUMERACIÓN

Las notas a pie de página irán en la parte inferior de cada página, con numeración correlativa para el conjunto del trabajo.



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. El TFG será evaluado y calificado por un Tribunal designado por la Comisión de Trabajos Fin de Grado y compuesto por dos miembros que serán profesores de la Universidad (el Director del TFG y el Decano de la Facultad o en quien éste delegue).

Los miembros del Tribunal evaluarán el trabajo atendiendo a su calidad, presentación, originalidad y grado de dificultad técnica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Evaluación de material y documentación en el TFG	20%
Evaluación de la elaboración y desarrollo del TFG	60%
Evaluación de las conclusiones del TFG	20%
TOTAL	100%

ASPECTO O COMPONENTE DEL T.F.G. A VALORAR		ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS
Evaluación del material y la documentación en el TFG – Fuentes (20%)	10%	Las fuentes de información empleadas son relevantes, variadas y actualizadas	Las fuentes de información empleadas no son las correctas
	10%	Las fuentes y materiales están correctamente citados en el trabajo	Las fuentes y materiales no están correctamente citados en el trabajo. Puede ser motivo de suspenso.
Evaluación de la elaboración y desarrollo del TFG (60%)	10%	Presenta introducción de forma clara, atractiva y concisa sobre la temática a tratar. Establece una serie de objetivos a demostrar.	Ausencia de introducción, no es clara, poco atractiva y no es concisa. Carece de objetivos
	10%	Identifica antecedentes del problema planteado.	Ausencia de antecedentes del problema planteado.
	10%	La redacción es clara, fluida y precisa.	La redacción no es fluida, poco precisa y plantea dudas.
	10%	Presenta estructura coherente (índice, introducción, desarrollo, conclusiones)	No presenta una estructura lógica o coherente y faltan apartados esenciales.
	20%	Argumenta y justifica adecuadamente sus afirmaciones.	Existe una ausencia de argumentación y justificación en sus afirmaciones
En cada caso se verá: El trabajo tiene una parte descriptiva, pero también una parte analítica		En cada caso se verá: El trabajo se limita únicamente a una descripción sin haber ningún análisis concreto.	
Evaluación de las conclusiones del TFG (20%)	10%	Existen, claras, coherentes y correctas	Confusas, erradas, poco coherentes o ausentes
	10%	Se sustentan en datos e ideas aportados en el Trabajo	No se sustentan en datos o afirmaciones contenidas en el Trabajo

Las calificaciones se registrarán por los siguientes umbrales de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre:

CALIFICACIÓN EN LETRA	CALIFICACIÓN EN NÚMERO
SUSPENSO	< 4,9
APROBADO	5,0- 6,9
NOTABLE	7,0- 8,9
SOBRESALIENTE	9,0-10
MATRICULA DE HONOR	Sobresaliente más mención especial

NOTA.- (1) HAY QUE CONSIDERAR QUE LA PUNTUACIÓN DE 10 NO IMPLICA NECESARIAMENTE MATRÍCULA DE HONOR.

El alumno que obtenga la calificación de Suspenso deberá presentarse a la siguiente convocatoria obligatoriamente y subsanar aquellas deficiencias indicadas por el tribunal examinador.

Solamente habrá lugar a defensas orales de TFG en el caso de aquellos alumnos que, habiendo obtenido una calificación de Sobresaliente en el TFG, deseen optar voluntariamente a Matrícula de Honor.



Para la elaboración del TFG, el alumno tendrá a su disposición un director de TFG encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el desarrollo del mismo.

En la asignatura TFG, el alumno contará con la ayuda de:

1º El Representante en Comisión de TFG (Coordinador TFG)

Horario de Tutorías del profesor-coordinador:

1º Semestre: lunes de 16:00 a 19:00h, miércoles de 13:00 a 14:30h y jueves de 13:00 a 14:00h

2º Semestre: lunes de 16:00 a 19:00h, miércoles de 13:00 a 15:00h y viernes de 11:00 a 12:00h

2º El Profesor designado como director de su TFG.

Horario de Tutorías del profesor-director TFG: Deberá ser consultado por el alumno.

También se realizarán una serie de actividades formativas a lo largo del curso:

- Charla del Coordinador de los TFG a los alumnos matriculados sobre la dinámica y funcionamiento de la asignatura.
- Charla formativa de un Profesor/Investigador de la Universidad sobre normativa de citación.
- Charla formativa sobre recursos para la investigación y bases de datos impartidos por personal de la Universidad.

7

Horario de la asignatura y Calendario de temas

El peso de cada actividad formativa dentro de la asignatura TFG queda determinado de la siguiente manera:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE	PRESENCIALIDAD
Recopilación de datos y estudio por el Alumno.	45	30%	0
Lectura y reflexión personal sobre artículos de interés y páginas Web relacionadas (TFG)	30	20%	0
Elaboración, redacción y exposición del Trabajo.	45	30%	100
Tutoría personalizada del TFG	30	20%	100
TOTAL	150	100%	

No existe horario de la asignatura pero sí un calendario que deberá ser tenido en cuenta por el alumno a la hora de realizar las diversas solicitudes (entrega solicitud de asignación de director y área temática, entrega en campus virtual...).

El calendario puede consultarse en el siguiente link: